

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1860/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1697 de fecha 19.06.2013, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, donde autoriza Licitación Publica para la adquisición de Formularios para Diferentes Departamentos del Municipio

El Memo N° 206 de fecha 01.07.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado proceso de Licitación Publica 3656-47-L113 "Adquisición de formularios Municipalidad de Requínoa" en la que participaron 07 proveedores del rubro con ofertas que varían entre \$ 606.730 y \$ 2.225.000.- más IVA, de acuerdo al proceso de evaluación de ofertas el proveedor más conveniente es el Sr. Luis Parra Tamayo. Por lo señalado se sugiere adjudicar Licitación al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0, por un monto total de \$ 656.000.- mas IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-47-L113.

ADJUDICASE adquisición de "Formularios para diferentes Departamentos del Municipio", al proveedor SR. **LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-0**, por un monto total de \$ 656.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo